



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE NUEVO LEÓN Y DE TAMAULIPAS Y A LA CONAGUA, A REVISAR LAS CONDICIONES DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN CELEBRADO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1996, PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DEL RÍO SAN JUAN.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE NUEVO LEÓN Y DE TAMAULIPAS Y A LA CONAGUA, A REVISAR LAS CONDICIONES DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN CELEBRADO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1996, PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DEL RÍO SAN JUAN.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura le fue turnada para estudio, análisis y Dictamen correspondiente la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos de Nuevo León y de Tamaulipas y a la Conagua, a revisar las condiciones del acuerdo de coordinación celebrado el 13 de noviembre de 1996, para el aprovechamiento de las aguas del río San Juan, presentada por la Diputada Mancillas Cabrera Mariana, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XXXV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 8 de septiembre de 2022, la Diputada Mancillas Cabrera Mariana, del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al a los gobiernos de Nuevo León y de Tamaulipas y a la Conagua, a revisar las condiciones del acuerdo de coordinación celebrado el 13 de noviembre de 1996, para el aprovechamiento de las aguas del río San Juan.

El 6 de septiembre de 2022, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. DGPL.65-II-6-1179, Expediente No. 4273, dicto el siguiente tramite **“Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para Dictamen”**



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE NUEVO LEÓN Y DE TAMAULIPAS Y A LA CONAGUA, A REVISAR LAS CONDICIONES DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN CELEBRADO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1996, PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DEL RÍO SAN JUAN.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

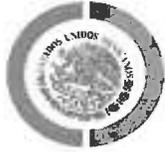
1. El 13 de noviembre de 1996, los Gobiernos de Nuevo León y Tamaulipas, la Comisión Nacional del Agua, Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, y Asociaciones Civiles de Usuarios del Distrito de Riego 026, firmaron el Acuerdo de Coordinación para el Aprovechamiento de las Aguas del Río San Juan.

El Acuerdo se dio en un complejo escenario político que registró distintos eventos y conflictos entre los habitantes de los dos estados, contexto que también fue conocido como: “La guerra del agua”. el altercado fue provocada por el aprovechamiento del agua que almacena la presa El Cuchillo. El Acuerdo de Coordinación, buscó dar respuesta a las necesidades de agua tanto del estado de Tamaulipas para el Distrito de Riego 026 como para el consumo humano de los ciudadanos residentes en la Zona Metropolitana de Nuevo León.

2. Compartir agua estableciendo las reglas a través del Acuerdo de Coordinación, se dio en un marco regional que buscaba beneficiar a ambos estados, así lo reflejan las reglas de operación de la presa El Cuchillo, pues son de administración regional e integral de las fuentes de agua. Estas son las condiciones más importantes del Acuerdo:

“En noviembre de cada año deben trasvasarse los excedentes de 315 Mm³, de la presa El Cuchillo hacia la presa Marte R. Gómez, siempre y cuando esta última tuviera menos de 700 Mm³ almacenados. El Acuerdo de noviembre 13 de 1996 estipula que la decisión de transferir el agua de El Cuchillo a Marte R. Gómez, se toma en función de los almacenamientos existentes al 31 de octubre de cada año. También se contempla que, en mayo de cada año, la Conagua hace una valoración de las disponibilidades regionales, por si se tienen que reprogramar las transferencias a la presa Marte R. Gómez. Estas transferencias se analizan a la luz de la disponibilidad regional de agua –en las distintas fuentes– toda vez que el suministro de agua al AMM de facto las tiene que considerar –bien sea en términos del abasto mismo a la metrópoli o de los excedentes a transferir a la presa Marte R. Gómez, incluyendo, por supuesto, el envío del agua tratada comprometida en los Acuerdos de 1990 y de 1996 (Aguilar y Ramírez, 2022).”

Las transferencias del recurso, el manejo de las aguas del Río San Juan y de las cuencas, involucran a usuarios de los dos estados:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE NUEVO LEÓN Y DE TAMAULIPAS Y A LA CONAGUA, A REVISAR LAS CONDICIONES DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN CELEBRADO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1996, PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DEL RÍO SAN JUAN.

“En 1996 se establecen los acuerdos para el aprovechamiento de las aguas del río San Juan, estableciendo entre otros las políticas de operación de las presas localizadas en la cuenca.”

El control y operación de la presa el Cuchillo, lo tiene la Comisión Nacional del Agua:

“El Acuerdo de Coordinación de 1996 establece que la presa El Cuchillo estará bajo control y operación de la Comisión Nacional del Agua (Clausula Quinta, Inciso C), en concordancia con la Ley de Aguas Nacionales.

Lo anterior da el carácter regional a las soluciones en torno al recurso hídrico en la zona. Todos los embalses y sus correspondientes cuencas de aportación forman parte integral de la cuenca del Río Bravo, sobre la que obra también una vigilancia internacional. En este sentido es que el manejo conjunto de las presas cobra especial relevancia, como también lo hace el trabajo que conjuntamente tienen que realizar la Conagua y la CILA. Vale la pena subrayar que el Río San Juan es un tributario del Río Bravo y por ende queda vinculado con este entorno regional.”

3. A 25 años de la entrada en vigor del Acuerdo de Coordinación de 1996, las condiciones en ambos estados son totalmente diferentes; en el caso de Nuevo León, el número de habitantes es mucho mayor al de 1996, de acuerdo a datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el Censo de Población y Vivienda 2020, el número de habitantes es de 5 784 442, ocupa el lugar 7 a nivel nacional por su número de habitantes, subió 1 lugar con respecto a 2010.

Actualmente, la población que reside en la Zona Metropolitana de Nuevo León sufre la peor crisis de escasez de agua, no tienen garantizado el abasto del recurso, en muchas ocasiones se abastecen de agua por medio de tandeo en pipas que se reparten en algunas colonias de los diferentes municipios que forman parte del área Metropolitana. El 3 de febrero del año en curso, el Gobierno estatal emitió la Declaratoria de Emergencia por sequía, exhortando a los sectores público, social y privado a realizar acciones para mitigar la falta de agua. En la Declaratoria se señala:

“Se suspenden todas las actividades que por su naturaleza ameriten el uso excesivo de agua. Se deberán realizar todas las acciones de carácter



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE NUEVO LEÓN Y DE TAMAULIPAS Y A LA CONAGUA, A REVISAR LAS CONDICIONES DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN CELEBRADO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1996, PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DEL RÍO SAN JUAN.

preventivo que eviten la operación de infraestructura hidráulica, para ayudar a mitigar los efectos de la falta de agua”

Los niveles de agua que mantienen las presas y que abastecen a la Zona Metropolitana son inferiores a lo requerido para satisfacer la demanda del recurso:

“Con base en los resultados de los análisis y dictámenes realizados por la Comisión Nacional del Agua y Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., se emite la presente Declaratoria de Emergencia por ocurrencia de sequía, conforme a lo expresado en los Considerandos de este instrumento y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley de Protección Civil del Estado de Nuevo León, en virtud de que a esta fecha se han presentado bajos niveles de volumen en la Presa Cerro Prieto con el 9.88%; la Presa La Boca con un 25.28%, y la Presa el Cuchillo con un 53.98% de su capacidad de almacenamiento ”

4. La situación de escasez de agua y sequía es alarmante, en la Zona Metropolitana se vive una situación preocupante, constantemente se presentan manifestaciones y bloqueos por falta de agua, las pipas que abastecen por tandeo a las colonias no se dan abasto, existe un riesgo real de llegar a niveles de ingobernabilidad en distintas zonas. Muchas personas se han visto en la necesidad de tomar el agua de manera riesgosa en las fugas de agua que se han presentado. De las opciones para dar respuesta a la escasez de agua, el Gobierno del estado se ve inoperante y manifiesta en reiteradas ocasiones que espera la temporada de lluvias; una respuesta poco alentadora para el escenario que enfrentamos. Es necesario buscar alternativas reales a corto, mediano y largo plazo.

5. El 12 de julio se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el “ACUERDO de carácter general de inicio de emergencia por ocurrencia de sequía severa, extrema o excepcional en cuencas para el año 2022.” Se considera que, alrededor de tres cuartas partes del país no han presentado lluvias, otras partes del territorio tienen un grado de sequía, solo la parte sur del país no presenta este panorama.

Prácticamente todos los estados del norte tienen algún tipo de sequía, Sonora, Chihuahua, Coahuila y Baja California presentan sequía extrema, mientras que



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE NUEVO LEÓN Y DE TAMAULIPAS Y A LA CONAGUA, A REVISAR LAS CONDICIONES DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN CELEBRADO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1996, PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DEL RÍO SAN JUAN.

Nuevo León, Tamaulipas, San Luis Potosí y Sinaloa, exhiben sequía severa. En el “Monitor de Sequía de México” del 18 de julio, se puede observar que existen 764 municipios con sequía”.

6. Para dar respuesta a la escasez de agua, el 1 de agosto se dio a conocer que el Gobierno de Nuevo León y la Federación arrancarían con la construcción de “El Cuchillo II”. “Tras anunciar en conjunto con el Secretario de Gobernación, Adán Augusto López, que en septiembre arranca la construcción del acueducto El Cuchillo II, el Gobernador Samuel García Sepúlveda señaló que la obra se realizará por partes iguales; 50 por ciento el gobierno federal y estatal.” Durante el evento se señaló: “Entonces ya tenemos 5 mil de 7 mil, en estos días vamos a ver más mecanismos, Banobras tiene muchos”, expresó. “Vamos a ver cómo conseguir los 7, pero se van a conseguir y así es como se está planteando que el Cuchillo II arranque ya en un mes” También explicó que el 2 de septiembre iniciará la construcción del acueducto El Cuchillo II, que dotará a más tardar en 9 meses, de 5 mil litros por segundo adicionales de agua a la zona metropolitana.

El Acuerdo de Coordinación para el Aprovechamiento de las Aguas del Río San Juan, se firmó a finales del siglo pasado con condiciones muy distintas a las actuales, es necesario revisar el Acuerdo y actualizar sus condiciones. Cuatro años antes de lo que hoy vivimos, en 2018 legisladores del Partido Acción Nacional tanto a nivel federal como en el Congreso del estado, ya habíamos solicitado se revisara el acuerdo, esta situación de escasez de agua y sequía se veía venir desde hace varios años tanto por el incremento en el número de población y la demanda de mayor recurso, como por el uso indiscriminado que se le da al agua para otras actividades no relacionadas al consumo humano. Con la construcción de “El Cuchillo II” se deben revisar las condiciones del Acuerdo considerando que una buena parte de agua se destina al distrito de riego 026 en Tamaulipas, el agua que se consigna para ese fin, podría ser utilizada y aprovechada para los neoleoneses y satisfacer la demanda para consumo humano.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable asamblea el siguiente Punto de Acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a los titulares de los gobiernos de Nuevo León y Tamaulipas, así como al Director General de la Comisión Nacional del Agua, a revisar las condiciones del “Acuerdo de Coordinación celebrado el 13 de noviembre de 1996, para el aprovechamiento de las aguas del río San Juan” con la finalidad de actualizar



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE NUEVO LEÓN Y DE TAMAULIPAS Y A LA CONAGUA, A REVISAR LAS CONDICIONES DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN CELEBRADO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1996, PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DEL RÍO SAN JUAN.

la información respecto al crecimiento urbano, actividades productivas, población, disponibilidad de agua en la cuenca, variaciones en el consumo en todos los usos, variabilidad climática y considerar la demanda creciente de agua, principalmente para consumo público urbano e industrial que existe actualmente en la zona metropolitana de Monterrey y su área de influencia, esto con el objetivo de asegurar en un futuro un abasto y gestión sustentable de los recursos hídricos para toda la población en la región.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

PRIMERA: Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4o párrafo sexto señala que:

“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la Ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”

Por lo que esta Comisión Dictaminadora, busca en sus resoluciones anteponer el derecho humano de acceso al agua de calidad y en cantidad suficiente para atender a la población de nuestro país.

SEGUNDA: la Ley de Aguas Nacionales del Artículo 9 Fracción L. señala que:

En situaciones de emergencia, escasez extrema, o sobreexplotación, tomar las medidas necesarias, normalmente de carácter transitorio, las cuales cesarán en su aplicación cuando "la Comisión" así lo determine, para garantizar el abastecimiento del uso doméstico y público urbano, a través de la expedición de acuerdos de carácter general; cuando estas acciones pudieren afectar los derechos de concesionarios y asignatarios de aguas nacionales, concertar con los interesados las medidas que correspondan, con apego a esta Ley y sus reglamentos;



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE NUEVO LEÓN Y DE TAMAULIPAS Y A LA CONAGUA, A REVISAR LAS CONDICIONES DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN CELEBRADO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1996, PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DEL RÍO SAN JUAN.

TERCERA: Con la presente propuesta que se señala, se da cumplimiento al componente de sostenibilidad ambiental, que es uno de las metas y objetivos resultantes de los diversos compromisos Internacionales que México ha suscrito y cumple con los objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, específicamente en lo que respecta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3 “Salud y Bienestar”, 6 “Agua Limpia y Saneamiento”, 11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles” así como con la meta de Sostenibilidad Ambiental promoviendo la conservación y el uso eficiente del agua y del suelo, de igual forma impulsa el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales; así como la participación de comunidades en su gestión.

CUARTA: el presente Punto de Acuerdo resulta congruente con el Acuerdo de Carter General de inicio de emergencia por ocurrencia de sequía severa, extrema o excepcional en cuencas para el año 2022, emitido por la Comisión Nacional del Agua y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2022.

En virtud de lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, tenemos a bien emitir el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno de Nuevo León, al Gobierno de Tamaulipas y a la Comisión Nacional del Agua a revisar las condiciones del Acuerdo de Coordinación celebrado el 13 de noviembre de 1996, para el aprovechamiento de las aguas del río San Juan con la finalidad de actualizar la información en materia hídrica, desarrollo urbano y disponibilidad del agua, con el objetivo de asegurar en un futuro un abasto y gestión sustentable de los recursos hídricos para toda la población en la región.

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

LXV

Ordinario

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA

03 - Dictamen con punto de Acuerdo por el que exhorta a los gobiernos de Nuevo León y de Tamaulipas y la CONAGUA a revisar las condiciones del acuerdo de coordinación celebrado el 13 de noviembre de 1996, para el aprovechamiento de las aguas del río San Juan, presentada por la Diputada Mancillas Cebreira Mariana.

INTEGRANTES

Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Bustamante Castellanos	A favor	6D85F3FF20D2BCC140AC140521B52 5A8C9773CD39C8A5ACA553730FB5 AE16C662165B75FC54C266E02F59B 7DE977C2CEE76540038CB633EE068 2361B63A7490C
 Alejandro Carvajal Hidalgo	A favor	D2484DBC8F2F78C47675B8046288B B664272D7E1351226C7982AC2BEB3 AC81EC7E8B0A7EE6B131E1C62F3D F364DB8CA746425A5EC326AD69D73 E948461473062
 Ali Sayuri Núñez Meneses	A favor	CBFE27F2057E1D9C8EF4653776F17 2B5A11B0311609F7D61049FC48E619 9466AC26EE47C2CE5D8C46329897A 288764E2FFBBE76B463BE39EEE8CE F16FC4BD4B9
 Alma Carolina Viggiano Austria	A favor	5C4997B8C8BE623EA077AEFDD122 BE84C5864A4A26160BAAEC0CE25C 22C77471119603E3DC5D429E74AB2 BC1E9F71BE9BB447C2757EDBDABA 49EFD54B7B22DB6
 Ángel Domínguez Escobar	Ausentes	6AA6EC83827AD170BD6BA32E56260 FB610B08F41237BFF652FE51AD3CD A141A6713325E192B6864197FF642D 6AE6B1DC13DA658F28F5D51A3EFD A784187ECF2F

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 03.- Dictamen con punto de Acuerdo por el que exhorta a los gobiernos de Nuevo León y de Tamaulipas y la CONAGUA a revisar las condiciones del acuerdo de coordinación celebrado el 13 de noviembre de 1996, para el aprovechamiento de las aguas del río San Juan, presentada por la Diputada Mancillas Cebrera Mariana.

INTEGRANTES Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Bernardo Ríos Cheno

A favor

B3C3ABCA1762B9A0D3A3C52CF3FE
6EC5C2F90F8D419AA1FE9ED93C29
F4F87141BA5629E7C02F05A31ABAF
F195CD5F76703FA0436270F9DF459
ED9E4BF01616FF



Brígido Ramiro Moreno Hernández

A favor

EEB6B6B66869538602175A1CD371B
8100421A456AC1264254D3F1F8AE32
58F464FD09BCDA1BB1DBBA2AB127
75BD6CF82971DA5BA76420A1E1346
ACF1D6E50E0E



Casimiro Zamora Valdez

A favor

B229A98488E445C69A4DD2B5AFA15
841321AD1E2894F758F0D0FEF0C3C
524A718BD92A73D1EB33EEBB83FB5
F68B5AAEBF33D4B07987281A3E9CC
C80061CD53A5



Christian Joaquín Sánchez Sánchez

Ausentes

D8DC97B26727750A83E3896D973F5
CDA8C31CDED6814A9D195F6A464B
D0FC20FF4E2C0961F79BAB8D72179
1E0AFC4DBF0EB0E8105E952D48B2
D279E27BC426AE



Eduardo Zarzosa Sánchez

Ausentes

C2BFF32E3753EE18E040AD8008A6F
9D9DB53BF6C7A664B8E18920AA538
A7E1A3FC28024B2F9A29151813A6E
4F575C358B894827BB6679D5FC9B7
67CE2BA18FDE



Enrique Godínez Del Rio

A favor

4DFF4F26A9FACAD6A95640E43EA45
42058D2E162D1D4CDBDB060DE167
DF94D189E3FD422AE7D99C2390532
CB6CFAA916AA6624B206BF8ECF7F
9B8BAC4F5C5C6B

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 03.- Dictamen con punto de Acuerdo por el que exhorta a los gobiernos de Nuevo León y de Tamaulipas y la CONAGUA a revisar las condiciones del acuerdo de coordinación celebrado el 13 de noviembre de 1996, para el aprovechamiento de las aguas del río San Juan, presentada por la Diputada Mancillas Cebreira Mariana.

INTEGRANTES Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Eufrosina Cruz Mendoza

A favor

03FDEAA2AD1B0A7A22A932472ECE
009A6DC8373C1AFDCF11B6C6929B
B7A7FF9C423F2D5B6498688935C08
AA35327406A6BC2AFF3C654263C34
7C081FD988B3F8



Francisco Javier Borrego Adame

A favor

E8904C3777EF26F15BFD5C0CE2C62
7134EE242BC90E06983171018B314F
9C7FE4E4DC86CB7113EED871EC15
76A8EEFE91C3EBE731A3D31D6537
E4909F3F6F113



Gerardo Gaudiano Rovirosa

A favor

EC956CFE2CFACAB9FF762A8E35A2
2F123FAE71B2DEB4A1187D55EE8F4
1E57457026FD3095170B33397EBCA1
FB76921FFCD87D767158172A7A8EF
B9F5A0CE5E34



Gerardo Peña Flores

A favor

5191B8A5356458FAF65159488EB05B
800C8C9EB068A33A7BCF34AE904B2
1298B219D1BA2C5F82B60008F20121
A44772DF21390865507E604E9EEB63
135D905DB



Héctor Irene Mares Cossío

A favor

4DA658842ADF33788CC734CC927E1
250B395F27C674D47861399E6813E3
9AD901C396D4F2A187081501271C71
B55CC2F019E921EF7DD7C7C268BC
1D6FAC9FB7D



Jesus Alberto Velazquez Flores

A favor

9E69A7E3295CCF490301B2BCC5194
64DAD8E8786E636FC4FBCFD51A1E
1D3838AC5D2277349A91A2C347464
DA936184340ADC3657E92661542C4
8630D6A5EEC47

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 03.- Dictamen con punto de Acuerdo por el que exhorta a los gobiernos de Nuevo León y de Tamaulipas y La CONAGUA a revisar las condiciones del acuerdo de coordinación celebrado el 13 de noviembre de 1996, para el aprovechamiento de las aguas del río San Juan, presentada por la Diputada Mancillas Cebreira Mariana.

INTEGRANTES Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



José Luis Garza Ochoa

A favor

72D93EEF3118485246B76AA7CE98A
5F686D7BAE4CFB64E9A72F8262578
E7BB7A0C0BB6523B56C94354D8911
847A6A9A41434FB4DCCD888F69666
8BDBAEBBC995



Juan Angel Bautista Bravo

A favor

C794AA2635A170DEC19F57F779364
42EFC2C7E32D94DCBC29FDF83A1C
E9FDD07959E56C687B046A5F9C75B
40664FA1C946A532A29C710059121C
AAB02B2E28DF



Juan Francisco Espinoza Eguia

A favor

CC4787E89767548247A971C3EB5BF
7A718788BD642181C348E4733CC60
7EB81DD2A67F5A509E9B9BA59C081
8D8C28152F401B5BB254F73767056D
9E23E1010AC

Ausentes

63E7249C9AB62848FF8DEB22560E5
B4898B87584639BF2F32C460AA250B
E0A946583EA3033DF65C8332BBE2F
BC4CB208512ED9A5943DE88F15578
4659D76BAB2

Juan González Lima



Karla María Rabelo Estrada

A favor

18C9E5D6F3FBC0BBDD2511164D3B
D70387895649CDECEDAEEF96A8CC
AA7094BF95D302715027025F423D97
53745EEBE6340FEDFB500782D22DB
4FBBB6741A864



Leticia Zepeda Martínez

A favor

0E42EABCD04B152E7AD02DDDA634
0D2D48161E794F30008BC6C3EA2BA
C39020D4A3F0FD424466E6C4F62EF
E34C7A07B530F7E27AD5B1F654902
F9D7CF14B94DC

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 03.- Dictamen con punto de Acuerdo por el que exhorta a los gobiernos de Nuevo León y de Tamaulipas y la CONAGUA a revisar las condiciones del acuerdo de coordinación celebrado el 13 de noviembre de 1996, para el aprovechamiento de las aguas del río San Juan, presentada por la Diputada Mancillas Cebreira Mariana.

INTEGRANTES Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo

A favor

52C70C2F9AA777B1F38957CB9FEA9
D73CC4EEC172362B078BED6EBB54
E57D6CB3A8B5D39CEA3C6D9A6B36
C303F42F3C06B59C7431E3677947E0
2D0517A8451C2



Nelly Minerva Carrasco Godínez

Ausentes

BC358A2B15DC6CEE57A2BC8C6C7
C36A729F87253E39F83FC45580077D
83F06D9BDB8E707C747D586BD181E
43C00B9CDEC501BCF4E009A195F27
FEC8474A4C407



Noel Mata Atilano

A favor

E750A6109CC2E3A5202A09875A25D
BF32286A490CE4C7B5F252B484E01
B7EE873B3C12C6DEAA88A4BC7C9E
26741AEB5702D966561A47D3B49181
08945D1522DA



Olga Juliana Elizondo Guerra

Ausentes

3F0CDB0114D758E6156DC96952BC
DAD453ECEE46D5A17F039E6D8F61
911D676231DD80643034519D447C81
B235CB84ADCE907A9117D6F623E06
9F53B3195E854



Pedro Garza Treviño

A favor

AE956B974B12D157E7A07DF50F027
01DBBC030C95E7A277574057745C5
08D7F4B3B32A28FF8DF37B4AF2B38
4C89D88A612EB5623C70EACBCD88
11A79FA85C759



Roberto Ángel Domínguez Rodríguez

A favor

06E10BC51FC7DE994F49586446D29
B9262024A7A61C94E897A3F586D79
A4A23FC9F76CE6C5FAD864FCB18B
56A8DABF7E916EE4DCC247306AEC
D24170CED9F33E

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA

03.- Dictamen con punto de Acuerdo por el que exhorta a los gobiernos de Nuevo León y de Tamaulipas y la CONAGUA a revisar las condiciones del acuerdo de coordinación celebrado el 13 de noviembre de 1996, para el aprovechamiento de las aguas del río San Juan, presentada por la Diputada Mancillas Cebrera Mariana.

INTEGRANTES

Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Román Cifuentes Negrete

A favor

6D8D9AD12DBE41CED3A58210AAF5
DCA161769A64F943A1ECD0DF0A13
C10CE7091D6F6807DF00E3D1E8680
A3449A415FC70C95F498846639CD1
BB5D89A308F6AE



Rubén Gregorio Muñoz Álvarez

A favor

76764D87E9BBB7E060CDE47D9F7A
FF758D7E404F8920AF171CF361931
D2C6AE5FE135B7988D74EEAADD80
800CF7C222EDDD8DBE0A4E0C6466
3B26EC43A16280E



Salvador Alcántar Ortega

A favor

F04F0E0553102DA5297C464C06A628
86A1B6690FB745D2C3D9112A6F76C
8443446C8D17EC7411C337DE91E64
8B11096AA24B2CD5A75DD335DC2B
CEA3B7F50BD4



Shamir Fernández Hernández

A favor

F560D5FA551EF7F15FD2FB74D35B9
070B7ACA2E89301086E30CB0D1A42
A118CD6A494A912DBA9E260E2680B
DC6101BB918B9A42AABF75ADF08D
F5CE69450EB56



Shirley Guadalupe Vázquez Romero

A favor

FC50349EB7BF452F8F21EFCFC56F6
ABF8C9624DA091008CB0E6F8DC804
53802DB1D187B0C7FFE0FFC57407A
8FB303D7818EDF62C00A82A9315D0
47BF69778691



Valentín Reyes López

A favor

2637BE73AF65545D97D9D704270694
6BECC387C32B505FC9FB495E4378B
9F091E5265ADEF119CB0CD39AB2712
5B6E2C36FD6932B818D91D46D7BBF
41EACFE4885



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA

03.- Dictamen con punto de Acuerdo por el que exhortha a los gobiernos de Nuevo León y de Tamaulipas y la CONAGUA a revisar las condiciones del acuerdo de coordinación celebrado el 13 de noviembre de 1996, para el aprovechamiento de las aguas del río San Juan, presentada por la Diputada Mancillas Cebreira Mariana.

INTEGRANTES

Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Victor Gabriel Varela López

A favor

81746C7505C6A75EFFC970C9DE0C0
97ADA903301DB7422DD440A8C03B7
5124C2903B4995B68FB24BC9AE333
AE78BDE39863556BDCCBC7E3C92E
57E5A86E5E4DF

Total 36

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Angel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>